



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 67  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 10 DE MAYO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

LA FRANCIA. - En los autos caratulados "Municipalidad de La Francia c/ Sucesores de Juan Druetta - Demanda Ejecutiva", Se ha dictado la siguiente resolución. San Francisco, 11 de Abril de 2006. Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Sáquese en pública subasta el inmueble inscripto en la matrícula Nro. 975.055 descripto a fs. 44 de autos, la que se llevará a cabo el día 16 de Mayo del 2006 a las 10,30 horas en el Juzgado de Paz de La Francia, por el martillero designado en autos Sr. Martín Bertorello. Dicho inmueble saldrá a la venta con las siguientes condiciones: con la base de su base imponible, es decir pesos seiscientos cuarenta y ocho (\$ 648) al mejor postor en efectivo o cheque certificado, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, más la comisión de ley al martillero y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima 1% de la base. Publíquense edictos por el término de 5 días en BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a los ejecutados con una anticipación no inferior a diez días de la fecha de la subasta. Cumpliméntese con el acuerdo reglamentario del Tribunal Superior de Justicia, serie "B" de fecha 5 de Agosto de 1986 y demás recaudos legales. Notifíquese dentro de los cinco días posteriores a la subasta la realización de la misma al Registro General de 7935 la Provincia de Córdoba (Art. 58 Ley de Martilleros). Librese oficio al Sr. Jefe de la Unidad Regional de la Policía de La Francia, a los fines de que envíe personal para presenciar el acto de subasta. Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas en autos, previa deducción de gastos documentados y depositar el saldo resultante dentro de los diez días improrrogables desde el acto de la subasta, bajo apercibimiento de remoción y de abonar los intereses que paga el Banco de la Provincia de Córdoba en cuenta de depósitos judiciales. Atento a lo dispuesto por el Art. 574 párrafo 3ro. Del C. de P.C. Procédase a fijar una reproducción del edicto de remate en lugar visible del Juzgado de Paz y Municipalidad de La Francia, durante el plazo fijado para la publicación de los edictos. Librese oficio al Juez de Paz de La Francia como se pide. De la realización de propaganda anexa, vista a la actora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mónica Fe Lima - Juez. Dra. María G. Bussano de Ravera - Sec. 5 días - 7937 - 16/5/2006 - \$ 360.-

HUINCA RENANCO - Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora G. Cravero, en autos

"Busso, Florentino s/ Concurso Preventivo", Martillero Gerardo Gioco, Mat. 01-00174, domiciliado en Fray L. Beltrán, 397, el 15/5/06, hora 10, en Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, rematará: una fracción de campo con todas sus mejoras, ubic. En Estación Los Alfalfares, Pnía. Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Pcia. Cba. desig. lote B; mide: al N. al S. lín. A-B 1.303,89 mts. Al E. lín. B-K 2.459,17 mts, al S. lín. K-L 514,83 mts. Y al O. está formado por una línea de tres tramos que partiendo del ángulo S-O hacia el N. lín. L-O mide 889,79 mts, desde este punto hacia el O. lín. N-O, 786,99 mts. y desde este punto hacia el N. cerrando la figura lín. N-A 1.580,60mts., formando una SUP. de 251 has., 1.257,50 mts<sup>2</sup>, que lindan: al N. con de José M. Giraudó, al E., Lte. C, del plano, al S con de Ana M. E de Bursky y al O., con pte. Lte. A del plano y en pte. Con de Luis M. Olcese, calle en medio. F° 17.662/86. Cta. DGR 150222652083. Base: \$ 67.302. Al mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuestos que correspondan. Saldo y posesión. Al aprobarse la subasta, debiendo en su caso abonarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. incrementada en un 50% (Art. 589 del CPCC). Postura mínima \$ 300.- Publíquense edictos por tres días en diario Puntal y BOLETÍN OFICIAL de Córdoba. Informes en Fray L. Beltrán 397 Huinca Renancó. Oficina, Huinca Renancó, 20 de Abril de 2006.

3 días - 8623 - 12/5/2006 - \$ 261.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. C. Paz, en "Munic. C. Paz c/ Avila Segundo A. y Ot. - Ejec." Del Riego (01-427) domic. en Maipú 92, rematará el 12/5/06 11 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Col. Abog. (Las Heras 471), Lote en Río Juramento s/n (al lado del Nro. 2439 - colectivo viejo), B° Sol. De Las Ensenadas, V. C. Paz, desig. Lte. 5, Mz. 40, Sup. total 643,60 ms<sup>2</sup>, F° 38634/78. Base: \$ 1.884.- Post. Mín. \$ 100.- Grav.: Ver autos. Tít.: Art. 896 CPCC. Cond.: 20% seña o cheque cert. Y comis. 5%, saldo aprob. Remate, c/ int. Determinado p/ el tribunal. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Inf. (0351) 421-2141. Of. 2/5/06. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 8906 - 12/5/2006 - \$ 58.-

MORTEROS - Orden del Juez de 1ra. Inst. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de morteros (Cba.), autos "Armando Sergio Walter c/ Arcadio Pautasso, Mariano Pautasso y

Alberto Rossi - Demanda Ejecutiva", Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 11 de Mayo de 2006, a las 10,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Morteros, sito en calle Juan B. Justo N° 256 P.A. el siguiente bien: un automotor marca Ford, modelo Ranger XL c/c 4x2D, tipo Pick-Up, dominio CSI-182 de propiedad del Sr. Arcadio Odilio José Pautasso. Condiciones: sin base, incremento de pesos doscientos (\$ 200) mejor postor, debiendo abonar el total del importe, con más comisión de ley del martillero, Informes. Al Martillero Diego Villegas, Tel. 03562-405980 ó 03562-15435350. Fdo.: Dr. Daniel Balbo León - Sec. Morteros, 17 de Abril de 2006.

3 días - 7780 - 12/5/2006 - \$ 90.-

8° C. y C. en Consorcio de Prop. Edif.. Tejerina c/ González Mayorga Edith - Exp. Comunes N° 545122/36), Martillero Bonino (01-046) domic. Hawai 4322, rematará: 15/5/06 - 10 hs. en Sala Rmtes, A. M. Bas 262, Cba. Depto. Calle W. Tejerina 2280 (P.B. - "A"), Cba., Edif.. Tejerina, Unid. Func. 2, 00-02, Terr. 82, Torre II; Sup. cub. Prop: 33 ms. 19 dms.2, sup. Desc. Común uso excl. 1 m. 46 dms2, percent. 0,89% Matríc. 238644/2 Capital (11) nomb. Demandada c/ coc. Comed., baño, un dormit., sin ocupantes. Base: \$ 10.043.- Contado, mej. Postor, 20% seña, más comis. 3% martillero, acto remate, saldo aprob. Más int. Compensatorio de 1% mens. Si la sub. Se aprobese vencido los 30 días corridos desde la fecha del remate. Post. Mínima \$ 200.- Tít.: Art. 599 CPCC, Grav. Inf. De autos. Compra en comisión: Art. 586 del CPC. Exhibición del Dpto. los días: 11 y 12 Mayo 16 a 18 hs. Ofic. 8/5/06. Fdo.: Dra. Singer Berrotarán - Sec.

2 días - 9106 - 11/5/2006 - \$ 60.-

VILLA DE ROSARIO. - O. Juez 50° Civ. C. "Banco Social de Córdoba c/ Muñoz Ana y Otro s/ Títulos Ejecutivos - Otros - Cuerpo de Ejecución de Honorarios de Rojas Jones Alejandro en 702929/36 (Expte. N° 805858/36), Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. M. Fraguero N° 260, 5to. "B" rem. 15/5/06, 10,00 hs. O el día inm. Post. Si resultare inhábil el 1°, en la Sala de Rem. Del Juzg. de Paz de Villa del Rosario, sito en calle H. Irigoyen N° 850, 1° Piso, inm. Insc. Al F° N° 15689, T° 63, año 1981, ubic. En calle 9 de Julio s/n, a 40 ms. De la Ruta Nac. N° 13 s/ mano derecha, desig. lote "E" de la Manz. 30 "A", sup. de 240,11 ms. Cdos., a nombre de Ana Isabel Muñoz, sobre der. Y acc. Equiv. a un 50% que le corr. A la demandada. Mejoras: 3 dorm., pasillo, baño inst. lav. Coc., com., liv. Patio. Servicios: energía Elec., agua cte. gas natural, alumb. Público, pavimento. Desocupado. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: base de \$ 6.196,50 dinero de contado o cheque cert. m/

postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión y el saldo c/ aprobación. Informes Mart. Tel. 0351-156763952, email: [ivandepetris@hotmail.com](mailto:ivandepetris@hotmail.com). Comp. En comisión deberá individualizar nombre, dni. Y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Post. Mínimas: \$ 100.- Dra. Alicia Susana Prieto - Sec. Of. 9/5/06.

4 días - 9141 - 15/5/2006 - \$ 192.-

Por orden del Juzgado Federal, a cargo de la Dra. Clara Julia Curtino Secretaria Civil y Comercial, en autos: Banco Nación Argentina c/ Jaureguiberry, Martín Félix y López, Susana Otilia - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 228-B-99, el Martillero Obdulio A. Mac Donnell Matr. 01-877, domicilio a los efectos legales en calle Sebastián Vera 212 de la ciudad de Río Cuarto, el 16/5/06 a las 10 hs. la que se realizará en la sede de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Cba., sacará en pública subasta el siguiente inmueble embargado en autos: Un hotel denominado "Los Cuatro Ases" que consta de 10 habitaciones con baño privado c/u, aire acondicionado y calefacción, y cocheras, un departamento de dos habitaciones con baño, salón de recepción y bar y demás dependencias, ubicado en calle Balbín esq. 9 de Julio de la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba con todo lo edificado, clavado y plantado. Mide: 21,50 mts. frente por 32 metros de fondo, linda: al Norte, con calle existente, al Sud, con lote dos, al Este, calle Pública N° Uno y al Oeste, parte de los lotes siete y ocho, Dominio 20.177, Folio 29.331, Tomo 118, año 1988 empadronado en D.G.R. N° 1205-1006839/0 - Desig. Oficial: Mz. B; It. 1, con una superficie total de 688 ms<sup>2</sup>. El inmueble se entregará libre de ocupantes, y de toda deuda de impuestos y gravámenes a la fecha de efectiva toma de posesión de los bienes. El bien saldrá a la venta, cfme. Art. 578 C. Procesal por la Base de pesos ciento setenta y cinco mil quinientos treinta y nueve con 46/100 centavos (\$ 175.539,46) o reducida esta a sus dos tercera partes, es decir ciento treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro con 60/100 centavos (\$ 131.654,60) el comprador abonará el 20% del precio de su compra, la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta cfme. Art. 580 del C. Procesal. Publicación de edictos dos días BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión de conformidad a lo dispuesto en el Art. 598, inc. 7° del C.P.C.C.N. El inmueble se encuentra ocupado. Visitar los días 12 y 13/5/06 de 16 hs. a 18 hs. Informes al Martillero Tel. (0358) 4623061 (0358) 154021248. Fdo.: Dra. Clara Julia Curtino - Juez

Subrogante. Río Cuarto, 9 de Mayo de 2006.  
Teresa Juana Sireix.

2 días - 9151 - 11/5/2006 - \$ 186.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Bell Ville comunica por dos (2) días en estos autos "A.F.I.P. c/ Rosso y Cía. S.R.L. s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 478-A-04) que el Martillero Pablo Sesma, MP: 01-1227, rematará el día 23/5/06 a las 11,00 hs. en el Juzgado de Federal de Bell Ville, los siguientes bienes: 1) Lote de terreno: ubicado en la Cdad. de Villa María, pedanía del mismo nombre, Dpto. General San Martín, designado lote Once: Manz. Uno; mide: 20 ms. De fte, al S. por 40 ms. De fondo, sup. 800 ms. Cdos. Linda: N. con el lote cuatro S, con calle dos, E. con el lote diez, O con el lote doce. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 179.911. 2) Lote de terreno ubicado en la Cdad. de Villa María, pedanía del mismo nombre, Dpto. General San Martín, designado lote doce: Manz. Uno; mide: 36 ms. De fte. al S. y 45 ms. 15 cms. En su contrafrente N-O, por 40 ms. Al E. 12 ms. 76 cms. Al O. sup. 949 ms. 68 dms. Cdos. Linda: N-O con el lote dos y pte. Del lote tres, S. con calle dos, E. con el lote once O., con el lote uno. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 179.912. Mejoras: ambos lotes se encuentran unidos y cercados c/ alambrado perimetral c/ base de ladrillos comunes y sin ningún tipo de construcción. Servicios: agua, luz, gas y serv. Municipales. Estado de ocupación: ocupado por inquilino con contrato de alquiler. Condiciones de venta: en Bloc, con la base de las 2/3 partes, de la base imponible aplicada sobre los dos lotes a subastar (\$ 5.665,44) al mejor postor, dinero de contado, el 20% de la compra en el acto de la subasta como seña y a cuenta, con más comisión de ley al martillero 5%, el resto 80% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: días hábiles y horario comercial. Informes: al Martillero en José Ingenieros 444 - Villa María, Tel. 0353-154147384. Of. Dra. Mirta R. De Calvimonte - Sec. Federal. Ofc. 5/5/06.

2 días - 9152 - 11/5/2006 - \$ 108.-

RIO CUARTO - Juzg. 1ra. Inst. 5ta. Nom. Sec. Dr. Diego Avendaño autos "Consortio Edificio Altos de Abilene II c/ Segundo Ambrosio Gatica - dda. Ejecutiva" Mart. E. Gustavo Astorga, Mat. 01-1179, domicilio Av. Italia 1214 1er. Piso Of. "C" Río IV, el 15/5/06 o 1er. día hábil sig. a las 10 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Río IV, Deán Funes N° 224, rematará: Departamento (P.H. 6) inscrip. a la Mat. 509.402/6 ubicado en Goudard N° 1389 PB "B" de Río IV, Base: saldrá por la base de la hipoteca, \$ 16.966,39 post. Mín. \$ 200.- Condiciones: 20% acto de subasta en efectivo, más com. martillero, saldo abonarse dentro de los 15 días de aprobada la subasta, o dentro del término de 1 mes del acto, lo que ocurra 1ro. bajo apercib. de aplicarse int. equiv. a la tasa pasiva del BCRA más el 2%. Mejoras: departamento en P.B. c/ jardín al fte. living-comedor, cocina-lavadero, baño c/ sus accesorios, 2 dormitorios c/ placard, piso cerámico y granito, todo en buen estado. Ocupación: Sra. Marta B. Fabbroni y su hija menor, inquilina por 2 años desde 9/5/05 c/ alq. mens. \$ 135.- Visita: 12/5/06 16,30 hs. a 18,30 hs. Inf. Al Mart. Tel. 0358-4637780 - 156545681. Fdo.: Dra. Rita F. de Barbero - Juez. Dr. Diego Avendaño, Sec. Of. 8/5/06.

3 días - 9121 - 12/5/2006 - \$ 126.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez C.C. 1ra. Nom. S. Fco. Cba. Sec. N° 2. Autos. Albino Picco e Hijo S.A. c/ Diego F. Albert - Ejecución Prendaria", Mart. Demonte Mat. 1-207

rematará el 12/5/06, 11 hs. en Sala Remates Tribunales S. Fco. (Cba.), un automotor tipo Pick-Up marca Ford Ranger XL c/c 2.8 D/ 1998, dom.: CGV-940 Cond.: s/ base, mejor postor, dinero ctdo. comprador abona importe de compra, comisión de martillero e IVA si corresp. Revisar: Local comercial Albino Picco e Hijo (S. Fco.) P.M. \$ 200.- Inf. Tel. 03564-428077 - cel. 15566028. San Francisco, 8 de Mayo de 2006. Claudia Silvina Giletta - sec.

3 días - 9080 - 12/5/2006 - \$ 54.-

MARCOS JUÁREZ - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, Sec. Dr. Bonichelli. Autos: Rivero, Américo Gervasio c/ Angélica E. Cingolani y Otros - Dem. Ejec., Mart. E. Maccari, (Mat. 01-140) rematará 16/5/06 a las 10 hs. en sede Tribunal (San Martín 764): tres lotes de terreno c/ construcción antigua y precaria (dos habit. c/ lav. y baño exterior) ubicados en la Manzana 78 de Villa Argentina de Marcos Juárez, miden: 49,63 mts. al N. y linda c/ calle Antártida Argentina y 34,50 mts. al E. y linda c/ calle Paula A. de Sarmiento. Inscripción: Folio N° 52.766, año 1980. Condiciones: base \$ 2.479,97 al mejor postor que abonará en dinero efect. o cheque certif., el 20% del importe de su compra, a cuenta del precio, más comisión ley martillero y saldo a la aprobación. Postura mín: 1% de base. Revisar: en su ubicación. Informes: al Martillero: Pellegrini N° 723 - M. Juárez. Tel. 03472-15620274. Gustavo A. Bonichelli - Sec.

4 días - 9093 - 15/5/2006 - \$ 164.-

O. J. 33 Nom. Civil y Comercial (Conc y Soc. N° 6) en autos Racca Héctor José Luis - Pequeño Concurso Preventivo Concurso especial de Bank Boston National Association (Expte. 866596/36), Mart. de la Fuente MP 01-627 dom. Bolívar 319 Cba, rem. el 17/5/2006, a las 11,00 hs. en Sala de Remates T.S.J., sita en calle Arturo M. Bas 262 Cdad de Cba., el sig. inm.: lote de terreno edificado, ubicado en calle Jerónimo Luis de Cabrera Oeste N° 941/943, Pueblo Alta Córdoba, Dpto. Capital, manz doce, mide: 12 ms. fte., por 43 ms fdo.; con sup. de 516 ms cdos.; linda al N calle Jerónimo Luis de Cabrera Oeste; al E con de Antonio Rodríguez del Busto hoy sus sucesores; S y O con el Banco Provincial de Córdoba. Nota: No expresa desig. de lote. Inscripto a la matrícula N° 2010 (11) a nom. de Héctor José Luis Racca. Estado en que se encuentra. Condiciones: Base \$ 137.855,461. En caso de no haber interesados, saldrá por sus 2/3 partes (\$ 91.903,64) o sin base. Increm. Post. Mín. \$ 1.400,00 y en caso de salir por las 2/3 partes, \$ 900 o sin base \$ 500,00. Debiendo abonarse: 20 % c/seña y a cuenta del precio, mas IVA si corresp. y comisión de ley al martillero en el mismo acto (3%), en efec. al ctdo. O cheque certif. o de mostrador, a la orden del síndico y el saldo a las dentro de las 48 hs. de notif. la aprob., bajo aperc art. 589, 1º parte, CPCC. de abonarse c/cheque imp. corresp. a cargo comprador. Si excediere la aprob. de 30 días, abonará saldo más int. tasa pasiva BCRA, mas el 2% mens. Comisión martillero en dinero efect. No procede compra en comisión (art. 3936 CC). Adquirente deberá constituir dom. dentro del radio de 30 cuadras del tribunal. No se aceptarán cesiones correspon. a la adquisición, bajo ningún concepto, siendo ello condición de compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Ocupación: Hija del fallido y flia Mejoras: Inmueble ubic. en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 939/941- Salones - Entrepisos

- Habitaciones - baños - Patios - Etc con servicios. Por informes al martillero Te: 0351 - 4113553 ó 155520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Exhibición: días 15 y 16 de mayo de 15 a 17 hs. Fdo: Dra. Delia I. R. Cartade Cara, Juez - Dra. Cristina Sager de Perez Moreno, Prosec.

2 días - 9155 - 11/5/2006 - \$ 156

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABALLERO JUAN CARLOS - CECCOLELLO, NORMA YOLANDA- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 936378/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Carroll de Mougouillot, sec.

5 días - 2831 - 10/5/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41 Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados Serna Luis Carlos - Gaitan María Eloisa - Declaratoria de Herederos N° 1027678/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todo el que considere con derecho a la herencia de SERNA LUIS CARLOS - GAITAN MARIA ELOISA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Arrambide Jorge, Juez - Pucheta de Barros, Sec. OF. 28/4/2006.

10 días - 8289 - 16/5/2006 - \$ 41.50

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria n° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de Zugasti, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de JOSE MARTI para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados Marti Jose - Declaratoria de Herederos, bajo apercibimietno de ley. Villa Dolores 3/3/2006.

5 días - 4326 - 16/5/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50 Nom. en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ NILDA ELENA en autos caratulados Alvarez Nilda Elena - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9/3/2006. Fdo. Prieto Alicia Susana - Sec.

5 días - 6164 - 16/5/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com, de 38º Nom. de Córdoba en autos Estévez Jose Antonio - Declaratoria de Herederos Expte 958887/36 - cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ESTÉVEZ JOSE ANTONIO, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez, María de I Pilar Wbersi Broggi - Secretario, Arturo Rolando Gomez.

10 días - 8872 - 23/5/2006 - \$ 41.50

## INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. 29º - Con Soc. N° 5 SE, secretaria a cargo de la Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, hace saber que el Sr. Mauricio Matías Saavedra, DNI. 28.849.451, con domicilio real en calle Padre Lozano 2081, Barro Rosedal de esta ciudad de Córdoba, en autos "Saavedra, Mauricio Matías Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr.

Martillero y Matr. Corredor" Expte. N° 1043975/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Cba., 5 de Mayo de 2006.

3 días - 8907 - 12/5/2006 - \$ 30.-

El Juez de 1ra. Inst. 26º Nom. Civil (Con y Soc.) Secretaría de la Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa, hace saber que Campo José Humberto DNI. 31.356.282, con domicilio real en calle Av. San Martín N° 40 de la localidad de Villa Parque Siquiman, provincia de Córdoba en autos "Campo José Humberto Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor" Expte. 1038005/36 ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor y Martillero. Cba., 2 de Mayo de 2006. Fdo.: Ernesto Abril - Juez. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec.

3 días - 8930 - 12/5/2006 - \$ 30.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 33º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Delia Inés Carta de Cara, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, en los autos caratulados "Cabus, Elsa Mónica - Inscripción R.P.C. - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor, N° de Asignación 1024147/36", la Sra. Elsa Mónica Cabus, DNI. N° 12.800.562, con domicilio en calle Zapiola 97 de Barrio Malvinas de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha pedido su inscripción como Corredor y Martillero Público a los efectos de obtener la matrícula. Oficina, 3/5/06. Magdalena Avalos de León - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 8926 - 12/5/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de 33º Nom. (Conc. y Sociedades N° 6) Secretaría Belatrmone, en los autos "Simondi Ignacio Mariano - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1033594/36", hace saber que Ignacio Mariano Simondi, DNI. N° 23.525.871, con domicilio real en Pasaje Valtodano N° 1445 Dpto. 13, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Corredor. Cba. 3 de Mayo de 2006. Magdalena Avalos de León - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 8918 - 12/5/2006 - \$ 30.-

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 4 a cargo del Dr. Silvestre Saúl Domingo, Secretaria a cargo del Dr. Uribe Echevarria, Alfredo en autos "Perotti Daniel A. - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Matrícula de Corredor" (Expte. N° 1038403/06), en cumplimiento del Art. 4º de la Ley 7191 y sus modificatorias se ordena publicar edictos por la inscripción de Perotti Daniel Alejandro, DNI. N° 18.016.481, domiciliado en calle Laprida N° 1281, Bº Observatorio, de la provincia de Córdoba, en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina, 17 de Marzo de 2006. Fdo.: Dra. Ana Rosa Vázquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 8936 - 12/5/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Dra. Julieta Gamboa de Scarafia en autos "Urtubey, Carlos José - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor - (Expte. 884.768/36)", hace saber que el señor Carlos José Urtubey DNI. 13.983.703 con domicilio en calle Cortejarena 4169, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en



la matrícula de Corredor Público. Oficina, 4 de Mayo de 2006. Fdo.: Julieta Gamboa de Scarafia - Sec.

3 días - 8919 - 12/5/2006 - \$ 30.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Conc. de la ciudad de Villa Dolores Sec. N° 3, hace saber que en los autos caratulados "Ortiz José Luis s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público", el Sr. José Luis Ortiz, DNI. N° 22.387.139, con domicilio en calle Pública s/n de la localidad de Conlara, Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo.. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec. Villa Dolores, 20/4/06.

3 días - 8921 - 12/5/2006 - \$ 30.-

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 7ma. Con Soc. 4 - Sec. en estos autos caratulados "Kanizsa, Ezequiel - Insc. Reg. Púb. Comer. Mart. Martillero y Matr. Corredor - (Expte. N° 1002060/36)", hace saber que Ezequiel Kanizsa, DNI. N° 22.929.785, argentino, con domicilio en calle Hurtado de Mendoza N° 3175, Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., Mayo de 2006. Sec. Dr. Uribe Echevarría Alfredo.

3 días - 9142 - 12/5/2006 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 29º Con Soc. 5 - Sec. de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "Medina Jorge Fernando - Insc. Reg. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. N° 983525/36)", hace saber que Jorge Fernando Medina, DNI. N° 25.920.137, argentino, con domicilio en calle Avenida Richieri N° 3339, Barrio Jardín Espinoza de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba. Mayo de 2006. Sec. Dr. Giménez Piñero de Hemgrem, María Ester.

3 días - 9145 - 12/5/2006 - \$ 30.-

A los fines Art. 4º L.P. N° 7191, el Juzg. C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. (Conc. y Soc. N° 4) en autos caratulados "Destefanis Analía Verónica solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público" (Expte. N° 1030100/36), hace saber que la señorita Analía Verónica Destefanis, DNI. 24.470.460, con domicilio real en calle La Granja N° 3175, Bº Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en las matrículas de Martillero y Corredor Público en el RPC. Oficina, 5 de Mayo de 2006. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 9109 - 12/5/2006 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial, Concurros y Sociedades N° 2, Dr. Ernesto Abril, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que el señor Fernando Ernesto Reyna, DNI. 20.542.880, con domicilio en calle Managua N° 1819 del Bº Residencial América, Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público, en autos "Reyna Fernando Ernesto - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 927750/36. Fdo.. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García - Sec. Cba., 27 de Abril de 2006.

3 días - 9066 - 12/5/2006 - \$ 30.-

## AUDIENCIAS

Autos: Caratulados "Quinteros Viviana Leticia c/ Héctor Enrique Domínguez - Divorcio Vincular". Cítese y emplácese al Sr. Héctor Enrique Domínguez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 fíjase la audiencia del día 26 de Junio del año 2006 a las 10 hs. Debiendo comparecer personalmente con documento de identidad y patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal.

5 días - 9075 - 16/5/2006 - \$ 34,50

"Guzmán Ventura Jesús c/ Eloisa Estanislada Blanco de Uslenghi (hoy Sucesión) - Dda. Laboral". Cosquín, 10 de Abril de 2006: ... Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos y suscríbese nueva cédula ley como se pide. Asimismo y atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la conciliación prevista en la Ley ritual, para el siete (07) de Junio próximo a las nueve (9,00) hs. bajo los mismos apercibimientos que en el proveído inicial. Notifíquese conjuntamente con los proveídos de fecha 20/2/06 y 29/9/05. Fdo.: Nelson H. Ñañez, Sec. Otro Decreto: Cosquín, 20 de Febrero de 2006. ... Téngase presente la ampliación de demanda efectuada en contra de María Angélica Uslenghi de Prato, al punto 2) téngase presente lo peticionado y en su mérito fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la conciliación para el 10 de Abril próximo a las 9,30 hs. en los mismos términos y bajo los mismos apercibimientos que el proveído inicial (transcríbase) ... Notifíquese. Fdo.: Nelson Ñañez - Sec. Cristina C. de Herrero - Juez. Otro Decreto: Cosquín, 29 de Setiembre de 2005 ... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eloisa Estanislada Blanco de Uslenghi para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el próximo 5 de Diciembre del cte. año a las 9,30 hs. y a la demandada, para que en el caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. ... Notifíquese. Fdo.: Nelson Ñañez - Sec. Cristina C. de Herrero - Juez.

5 días - 9137 - 16/5/2006 - s/c.

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "Rodríguez Aníbal Cesar - Beneficio de litigar sin gastos", se ha dictado la siguiente resolución. Río Segundo, 25 de Agosto de 2005. por presentado por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de Beneficio de Litigar sin gastos. Por ofrecida la prueba. Téngase presente la misma para su oportunidad. Cítese a los demandados en los términos del Art. 104 del CPC. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia, a la Caja de Previsión y Seguridad Social para abogados y procuradores, a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba (Acuerdo Parlamentario N° 363, Serie "A", del 20/5/97 y a la Dirección de Administración del T.S.J. de la Provincia de Córdoba (Art. 23 Ley 9009). Notifíquese. Fdo.: Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Sec.

5 días - 3299 - 16/5/2006 - s/c.

## USUCAPIONES

OLIVA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control Menores y

Faltas de la ciudad de Oliva en autos caratulados "Bianciotti, Florindo Hilario - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Oliva, siete de diciembre de dos mil cinco. Proveyendo al escrito de fs. 134: Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Atento a lo solicitado y constancias de autos (cfr. fs. 119/125), Admítase la presente demanda de usucapión, dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a los titulares de derechos de servidumbre informados a fs. 106, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Raúl Jorge Juszczuk, Juez. José Luis Córdoba, Secretario Suplente. El inmueble que se pretende usucapir se describe como el siguiente: Una fracción de terreno de campo; ubicada en el lugar denominado Colonia Catalina, Pedanía Los Zorros -hoy Zorros- del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de mensura de posesión levantado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1 en Expte. N° 0033-79549/2003, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 2003 se designa como Lote N° 264-5989, que mide: en su costado Sur Oeste y partiendo del esquinero Este, en una línea recta entre los puntos D y E del plano mide 223 metros 58 centímetros; y en su costado Sur-Este, partiendo del punto E (esquinero Este) con rumbo Nor Oeste hasta el punto F mide 77 metros 15 centímetros. El costado Nor-Oeste mide desde el punto F con rumbo Este, en una línea recta mide 215 metros 30 centímetros hasta el punto G del plano. Desde el punto G con rumbo Sureste, en una línea poligonal levemente oblicua mide hasta el punto 418 7,46 mts. desde éste punto al 417 mide 1,77 mts. entre los puntos 417 y 416 mide 56,96 y entre el punto 416 y el punto D mide 11,63 lo que totaliza 77 metros 84 centímetros, cerrando así la figura en el citado punto D, que encierra una superficie total de Una Hectárea Siete Mil Diez Metros Cuadrados y linda: al Norte con más campo de Florindo Hilario Bianciotti, parcela con designación Catastral 264-5189, al sur con Naidee Esmeralda Bossa de Issolio, Juan Carlos Issolio, Elina Marcela Issolio, Marta Inés Issolio y Amanda Beatriz Issolio, parcela con designación catastral 264-4888, por el Este linda con más campo de propiedad de Florindo Hilario Bianciotti, que constituye el polígono destinado a la Autopista Córdoba Rosario, que será ocupado por la Dirección Nacional de Vialidad, parcela con designación catastral N° 264.4889 y por el Oeste linda con de Juan Carlos Issolio, Elina Marcela Issolio, Marta Inés Issolio y Amanda Beatriz Issolio, parcela con designación catastral N° 264.4888. Una fracción de terreno de campo, ubicada en el lugar denominado Colonia Catalina, Pedanía Los Zorros -hoy Zorros- del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de Mensura de la Posesión de don Florindo Hilario Bianciotti, levantado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, en Expte. N° 0033-79551/2003, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de Diciembre de 2003 se designa como Lote N° 264-4889 que afecta la forma de un polígono trapezoidal, que mide: su costado Nor-Este lo

forma una línea poligonal oblicua, que arrancando del punto A en el esquinero Noroeste hasta el punto 203, mide 34,10 mts. y desde éste punto hasta el punto B mide 44,30 lo que totaliza 78 mts. 40 centímetros, el costado Sur-Este mide desde el punto B con rumbo Oeste en una línea recta hasta el punto C 126 mts. 09 centímetros. El costado Sur-Oeste mide desde el punto C con rumbo Noreste y formando una línea poligonal oblicua, hasta el punto 418 7,46 mts. desde aquí hasta el punto 417 mide 1,77 mts. desde allí hasta el punto 416 mide 56,98 mts. y desde aquí hasta el punto D mide 11,63 mts. totalizando 77 metros con 84 centímetros en éste costado. El costado Nor-Oeste mide desde el punto D con rumbo Este en una línea recta hasta el punto A del plano 148 metros 35 centímetros, cerrando así la figura, con una superficie total de Una Hectárea Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados y linda: al Nor-oeste con el polígono que ocupará la Dirección Nacional de Vialidad, propiedad de Florindo Hilario Bianciotti, al Sur-Este con Naidde Esmeralda Bossa de Issolio, Juan Carlos Issolio, Elina Marcela Issolio, Marta Inés Issolio y Amanda Beatriz Issolio Parcela N° 264-4888 en parte con la Leonel José Bruna Parcela N° 264-5190, a Nor-Este con la Parcela N° 264-6089 posesión de Florindo Hilario Bianciotti y al Sur-Oeste con la Parcela 264-5989 posesión de Florindo Hilario Bianciotti. Una fracción de terreno de campo, ubicada en el lugar denominado Colonia Catalina, Pedanía Los Zorros -hoy Zorros- del Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de Mensura de Posesión levantado por la Ingeniería Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1 en Expte. N° 0033-79549/2003, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 2003 se designa como Lote N° 264-6089 que afecta la forma de un rectángulo que mide: su costado Nor-Oeste es una línea recta entre los puntos H-A del plano que mide: 933 metros 31 centímetros, su costado Sud-Este es una línea recta que mide entre los puntos B y C del plano 946 metros 37 centímetros, su costado Nor-Este es una línea recta que mide entre los puntos A y B del plano 77 metros 15 centímetros, y su costado Sur-Oeste es una línea poligonal oblicua que mide entre el punto C y 103 del plano 44,30 mts. y entre 103 y H 34,10 mts. totalizando 78 metros 40 centímetros, todo lo que encierra una superficie de Siete Hectáreas Dos Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados, y linda: por el Norte, con parcela N° 264-5389 de propiedad de Florindo Hilario Bianciotti, por el Sud con parcela 264-5190 de propiedad de Leonel José Bruna, por el Este, camino público de por medio con Carlos Magno, parcela sin designar, por el Oeste con la parcela N° 264-5889 que forma el polígono de posesión de Florindo Hilario Bianciotti, que ocupará la Dirección Nacional de Vialidad para la autopista Córdoba - Rosario. Según el informe expedido por la Dirección General de Catastro los inmuebles afectados por la presente demanda serían: Dº 6493, Fº 10128, Tº 41, Año 1991 de titularidad del Sr. Leonel José Bruna, DNI N° 6.603.299 y Dº 14853, Fº 21579, Tº 87, Año 1981, de titularidad de Naidee Esmeralda Bossa de Issolio, MI N° 2.488.631, Juan Carlos Issolio, DNI N° 14.221.786 Elina Marcela Issolio, DNI N° 20.486.441, Marta Inés Issolio, DNI N° 11.337.330 y Amanda Beatriz Issolio, DNI N° 11.113.214. Oficina, 9 de febrero de 2006. Córdoba, Sec. Suplente.

10 días - 2066 - s/c

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia

de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, en los autos caratulados: "Nari Miguel Angel Ramón - Usucapión", cita y emplaza a los Sres. Cenobio Pérez, Ramona Pérez, Miguel Pérez y Hnos. y todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno sito en el paraje denominado Campo Ramallo, pedanía Chalacea del Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de ciento veinte hectáreas y tres mil ochocientos veinticinco metros cuadrados (120 has. 3825 ms2.), designado catastralmente como Lote 114 de la Parcela 2588, conforme plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ignacio D. Bernardi y debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. N° 0033-81948/03 de fecha 22 de Diciembre de 2003. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 2501-0123001/1 a nombre de Pérez Miguel y Hnos., careciendo de inscripción alguna de dominio por ante el Registro General de la Provincia. La fracción de terreno en su frente Norte mide 1.034,81 metros, puntos A-D, formando un ángulo de 90° 08' 07" en el punto D, limitando con la parcela 114-2488, propiedad de Miguel Páez Hnos. y/o Miguel Pérez Hnos. y con la parcela 114-2688 propiedad de los Sres. José Severo Alejandro Becerra, Francisco José Becerra Stiefel, en condominio, en su frente Oeste mide: 1164,84 metros, puntos D-C, formando un ángulo de 89° 37' 30" en el punto C, limitando con la parcela 114-2385, propiedad del Sr. Rubén María Menel y con la parcela 114-2585 posesión de García y García M.; en su frente Sur mide 1.036 metros, puntos C-B, formando un ángulo de 90° 19' 01" en el punto B, limitando con la parcela 114-2187 propiedad de Aldo Américo Depetris y con la parcela 114-2287, posesión de la Sra. Nélica Margarita Torres; y en su frente Este mide 1160,51 metros, puntos B-A, formando un ángulo de 89° 55' 22" en el punto A, limitando con camino público; haciendo una superficie total de ciento veinte hectáreas tres mil ochocientos veinticinco metros cuadrados (120 has. 3825 m2.) para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 6 de Septiembre de 2005. Miguel Pedano, sec.

10 días - 3548 - s/c.-

VILLA MARIA - La señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, hace saber que en los autos caratulados: "Colombano Domingo Roberto y otra - Medidas Preparatorias (Expte. C 113/29 del 20/6/2002)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 11 de octubre de 2005. Agréguese., Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto en el art. 782 y siguientes del C. de P.C.C. Cítese y emplácese al señor procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de esta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes señores Oscar Husen Naief y Ernesto Mellano, para que en igual plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL

y diario a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B 11/12/2000). Líbrese mandamiento al señor Intendente de esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin ofíciase al señor Oficial de Justicia. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Delgado, José Bompani, Carlos Bertella y Sociedad Cooperativa de Electricidad de Villa María Ltda., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario N° 29 serie "B" 11/12/00), conforme lo dispuesto en el art. 713 CPC y C. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). Dr. Carlos Luzuriaga (Pro-Secretario Letrado). Se trata de una fracción de terreno ubicado en el Dpto. Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Belgrano, sobre calle Chiclana 1198 esquina José Ingenieros, designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: Dep 16, Ped 04, Pblo 22, Circ 02, Secc 02, Manz 88, Parc 25, mide: 13 mts. de frente sobre calle Chiclana, por 29,95 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 389,35 mts2., conforme plano de "Mensura de Posesión" efectuado por el Ingeniero Civil Silvio Mandrile Mat. 1081/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-49100/2001 el día 18/2/2002. La posesión afecta el Lote 8 en forma total, inscripto en el D° 13205, F° 15520, T° 63, A° 1951, a nombre de Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella, quienes compraron para la Cooperativa de Electricidad de Villa María Limitada, con fondos de ésta, no habiéndose efectuado escritura de aceptación de la compra. El inmueble está empadronado en la cuenta N° 16-04-1664149/5 a nombre de los mismos. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al NO calle Chiclana; al NE: calle José Ingenieros; al SE: Parc. 15, D° 15552, F° 21341, A° 1975 inscripta a nombre de Oscar Husen Naief; al SO: Parc. 13 Mat. 224341/fr a nombre de Ernesto Mellano. Oficina, 6 de Febrero de 2006. Carlos Luzuriaga, Pro-Secretario Letrado.

10 días - 2629 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Gutiérrez, Bartolo Oscar y otro - Usucapión", a Rosa Silvano Gutiérrez y Oscar Bartolo Gutiérrez, y a los Sres. Alfonso Bustos -hoy Silvia Graciela Bustos, Fidel Barbosa -hoy Miguel René Bustos; Alfredo Rodolfo Erler -hoy José Carlos Borrás, Georges Brandan, Fernando David -hoy Roberto Cortes Conde, José Walter Garay, Teresita Gutiérrez, Stella Maris Gutiérrez, Bernabé Almirón -hoy Rafael Angelini, Juan Gómez Allende -hoy Mabel Nancy Carrizo Aguilera en calidad de colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga, y consta de cuatro parcelas que se identifican como 0930, 1552, 1036 y 0633, y que se describen así: Parcela 0633: Línea quebrada de dos tramos al Noreste que miden 136,23 m. (Línea 81-1 y 156,17 m. (línea 1-2) lindando en ambos rumbos con la ocupación

de Alfonso Bustos; 502,98 m. (línea 2-127) al Sudoeste con la ocupación de Fidel Barbosa y línea quebrada en trece tramos al Noroeste, que miden 25,57 m. (línea 127-128), 38,88 m. (línea 128-129), 59,78 m. (línea 129-130), 50,72 m. (línea 130-130A), 50,62 m. (línea 130A-131), 53,36 m. (línea 131-132), 51,17 m. (línea 132-133), 54,24 m. (línea 133-134), 47,32 m. (línea 134-135), 58,29 m. (línea 135-136), 50,35 m. (línea 136-137), 29,27 m. (línea 137-138) y cerrando la figura 23,57 m. (línea 138-81), lindando en todos estos tramos con Arroyo Los Quebrachos, lo que hace una superficie de 6 ha. 6.614,33 m2. Parcela 0930: Línea quebrada en dieciséis tramos al Noreste que miden 488,12 m. (línea 97A-43); 48,16 m. (línea 43-44), 106 m. (línea 44-45), 119,07 m. (línea 45-46), 205,93 m. (línea 46-47), 427,13 mts. (línea 47-48), 99,96 mts. (línea 48-49), 70,63 (línea 49-50), 104,72 (línea 50-51), 97,63 (línea 51-52), 315,84 (línea 52-52A), 164,91 mts. (línea 52A-53), 557,52 (línea 53-54), 122,65 (línea 54-55), lindando por todos estos tramos con la ocupación de Alfredo Rodolfo Erler y George Brandan; 18,48 (línea 55-56), 447,30 mts. (línea 56-57) y 319,06 (línea 57-153), lindando en estos rumbos con la ocupación de Fernando David; línea quebrada de treinta y nueve tramos al Sudeste, que miden 30,45 mts. (línea 163-152), 46,71 mts. (línea 152-151), 50,84 mts. (línea 151-150), 52,19 mts. (línea 150-148), 80,75 mts. (línea 148-147), 62,38 mts. (línea 146-144), 78,79 mts. (línea 144-61), 40,49 mts. (línea 61-31 A), 54,99 mts. (línea 31 A-30 A), 59,16 mts. (línea 30 A-29 A), 48,66 mts. (línea 29 A-28 A), 54,20 mts. (línea 28 A-27 A), 49,53 mts. (línea 27 A-26 A), 54,92 mts. (línea 26 A-25 A), 10,51 mts. (línea 25 A-67), lindando por todos estos rumbos con ocupación de José Walter Garay; 8,49 mts. (línea 125 A-125), 44,34 mts. (línea 125-124), 48,46 mts. (línea 124-123), 48,44 mts. (línea 123-122), 49,19 mts. (línea 122-121), 44,98 mts. (línea 121-120), 45,45 mts. (línea 120-119), 45,47 mts. (línea 119-118), 58,95 mts. (línea 118-117), 52,46 mts. (línea 117-116), 48,70 mts. (línea 116-115), 46,21 mts. (línea 115-114), 45,76 mts. (línea 114-113 A), 44,96 mts. (línea 113 A-113), 55,61 mts. (línea 113-112), 42,73 mts. (línea 112-111), 57,82 mts. (línea 111-110), 28,01 mts. (línea 110-109), 4,37 mts. (línea 109-109 A), lindando en todos estos tramos con Arroyo Los Quebrachos, una línea quebrada de once tramos al Sur, que mide 173,20 mts. (línea 109 A-3), 141,11 mts. (línea 3-5), 16,26 mts. (línea 5-4), 96,22 mts. (línea 4-6), 78,40 mts. (línea 6-8), y 16,13 mts. (línea 8-9), lindando en todos estos tramos con ocupación de Fidel Barbosa; 47,19 mts. (línea 9-10), 81,61 mts. (línea 9-11), 80,13 mts. (línea 11-12), 67,11 mts. (línea 12-13), y 148,70 mts. (línea 13-14), lindando por todos estos rumbos con la ocupación de Teresita Gutiérrez y Estela Maris Gutiérrez; línea quebrada de dieciséis tramos al Sudoeste, que mide 7,26 mts. (línea 14-15), 190,29 mts. (línea 15-16), 28,63 mts. (línea 16-17), 125,11 mts. (línea 17-18), 148,70 mts. (línea 18-19), 60,88 mts. (línea 19-20), 48,97 mts. (línea 20-21), 116,74 mts. (línea 21-22), 69,02 mts. (línea 22-23), lindando por todos estos rumbos con la ocupación de Bernabé Almirón; 122,15 mts. (línea 24-25), lindando en parte con la ocupación de Bernabé Almirón y en parte con de Juan Gómez Allende; 252,58 mts. (línea 25-26), 110,59 mts. (línea 26-27), 171,96 mts. (línea 27-28), 528,07 mts. (línea 28-29), y 399,75 mts. (línea 29-30), lindando por todos estos rumbos con de Juan Gómez Allende y línea quebrada de veintisiete tramos al Noroeste, que mide 126,62 mts. (línea 30-31), 50,51 mts. (línea 31-82), 110,15 mts. (línea 82-32), 100,87 mts. (línea 32-33); 54,14 mts. (línea

33-34), 101,61 mts. (línea 34-35), 187,95 mts. (línea 35-36), 85,32 mts. (línea 36-37), 33,98 mts. (línea 37-83), 55,10 mts. (línea 83-84), 54,29 mts. (línea 84-85), 8,35 mts. (línea 85-86), 12,81 mts. (86-39), 60,23 mts. (línea 39-87), 37,14 mts. (línea 87-40), 37,90 mts. (línea 40-88), 57,28 mts. (línea 88-89), 41,45 mts. (línea 89-90), 52,05 mts. (línea 90-91), 41,22 mts. (línea 91-92), 35,81 mts. (línea 92-93), 47,15 mts. (línea 93-94), 47 mts. (línea 94-95), 46,18 mts. (línea 95-95 A), 47,82 mts. (línea 95 A-96), 19,76 mts. (línea 96-97) y cerrando la figura 1,17 mts. (línea 97-97 A), lindando por todo estos rumbos con el Río Pedro; todo lo que hace una superficie total de 431 has. 8366,73 mts2. Parcela 1036: 19,53 mts. (línea 159-58), al Noreste, lindando por la ocupación de Alfonso Bustos; línea quebrada de dos tramos al Sudeste, que miden 92,53 mts. (línea 58-59) y 149,83 mts. (línea 59-154), lindando por estos dos rumbos con ocupación de Alfonso Bustos y línea quebrada de cinco tramos al Noroeste, que miden 23,06 mts. (línea 154-155), 53,29 mts. (línea 155-156), 50,51 mts. (línea 156-157), 54,09 mts. (línea 157-158) y cerrando la figura 16,57 mts. (línea 158-159), lindando por todos estos rumbos con Arroyo Los Quebrachos; todo lo que hace una superficie total de 9.210,77 mt2. Parcela 1525: 367,17 mts. (línea 41-42), al Noreste, sin designación de colindantes; 229,36 mts. (línea 42-108 A), al Este sin designación de colindantes; línea quebrada de doce tramos al Sudeste que miden 0,17 mts. (línea 108A-108), 21,62 mts. (línea 108-107), 49,54 mts. (línea 107-106 A), 47,67 mts. (línea 106A-106), 48,42 mts. (línea 106-105), 47,58 mts. (línea 105-104), 41,38 mts. (línea 104-103), 36,03 mts. (línea 103-102), 49,85 mts. (línea 102-101), 35,76 mts. (línea 111-100), 39,19 mts. (línea 100-99) y 33,48 mts. (línea 99-98 A), lindando por todos estos rumbos con el Río Pedro y cerrando la figura 549,62 mts. (línea 98 A-41), con de Juan Gómez Allende, todo lo que hace una superficie de 12 has. 9.488,72 mts2. Inscripto en la D.G.R. N° 20518630614, para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Febrero 8 de 2006. María Elvira Casal, Secretaria.

10 días - 1934 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Rehace expediente en autos: Burgos Norma Beatriz - Usucapión", que tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1° Inst. 1° Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cincuenta. Villa Dolores, 7/12/2005. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Beatriz Burgos, DNI. N° 16.938.187, de profesión odontóloga, de estado civil soltera, con domicilio en Monteagudo N° 170, dpto. C, Capital Federal, en su carácter de cesionaria de Julio Burgos, DNI. N° 4.240.018, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en San Javier, Dpto. San Javier, de esta provincia, y que mide: a partir del punto A con rumbo nor-este y ángulo de 103° 53' 04" con respecto al lado A-K se mide el lado A-B de 53,13 mts., desde el punto B con rumbo Sur y ángulo de 80° 43' 52" con respecto del lado B-A se mide el lado B-C de 4,5 mts., desde el punto C, con rumbo Sur-



Oeste y ángulo de 171° 03' 04" con respecto al lado C-B se mide el lado C-D de 359,62 mts. y desde el punto D con igual rumbo y ángulo de 106° 06' 28" con respecto al lado D-C se mide el lado D-E de 8,58 mts., y desde el punto E con rumbo Nor-este y ángulo de 167° 26' 03" con respecto del lado E-D se mide el lado E-F de 28,99 mts. y desde el punto F con igual rumbo y ángulo de 167° 47' 55" con respecto del lado F-E se mide el lado F-G de 13,81 mts. y desde el punto G con rumbo Nor-este y ángulo de 96° 28' 06" con respecto de lado G-F se mide el lado G-H de 35,58 mts. Desde el punto H con igual rumbo y ángulo de 181° 20' 09" con respecto del lado H-G se mide el lado H-I de 78,34 mts. Desde el punto I, con igual rumbo y ángulo de 183° 15' 54" con respecto al lado I-H se mide el lado I-J de 129,41 mts. Desde el punto J, con igual rumbo y ángulo de 175° 52' 53" con respecto al lado J se mide el lado J-K de 100,73 mts. Desde el punto K y ángulo de 186° 02' 32" con respecto al lado K-J con rumbo Norte se mide el lado K-A de 5,70 mts., con lo cual se cierra el perímetro con una superficie de dieciocho mil doscientos veintisiete metros con noventa y seis decímetros cuadrados ( 18.227,97 mts2.), y linda al Norte con calle pública, al Sur con parcela/s nomenclatura de Martín Altamirano y Parcela/s nomenclatura a nombre de Florinda Tapia, al este con Suc. de Burgos y al Oeste con Horacio Alfredo Torres y Silvia Quincoses, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha tres de diciembre del año dos mil dos en expediente N° 033-56251/2. El inmueble afecta parcialmente el D° 7618, F° 8824/52, hoy matrículas 959734 y 959735 por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos, a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección de la peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar, previo los trámites de ley, la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese, déjese copia en autos. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 20/2/2006. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 1936 - s/c.-

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Saracco Neldo Antonio s/Usucapión", ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número: 140. Hca. Rco., 22/12/05. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promov. en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste, y en consec. declarar adquirido por Prescripción Veinteñal, por el señor Neldo Antonio Saracco, D.N.I. 6.656.155 el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con visación técnica para juicio de usucapión del 26/10/84, por Expte. Nro. 1301-0033-19888/84 (fs. 5), se ubica según título del Dpto. Gral. Roca, Ped. Necochea, Municipio Mattaldi, calle Mendoza s/n y con la sig. nomenclatura catastral Prov.:

Dep. 15, Ped. 04, Pblo. 16; C 1; S 1; M 35, P 11, y que según nomenclatura catastral municipal se designa como Mza. 35 P 11. Se describe según extracto de título de fs. 16 como: Una fracción de terreno urbana, que se designa como Lote 11 de la Manzana 28 ubicada en el pueblo Mattaldi, Ped. Necochea, Dpto. Gral. Roca de esta Prov. de Cba., que tiene 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superf. Total de 750 mts. cuadrados, lindando: al N, con solar 12 de Ambleto Pompa y Magdalena Lisiardi de Pompa; al S, solares 9 y 10 de los Sres. Miriam Rosa Vissio de Brezzo y Pedro Pablo Cavallero; al E. calle Mendoza y al O, solar 6 de los Sres. Juan Pablo Remigio Balbo. En la Dirección Gral. de Rentas figura en el Dpto. Gral. Roca, Ped. Necochea, como Prop. Cuenta Nro. 1504-0069965/0, anotado en el Registro Gral. de la Prov. al nro. 12739, Folio 15237 del año 1937. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter y 790 del CPCC). III) Transcurridos 2 meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Neldo Antonio Saracco, en el Registro Gral. de la Prop., Dirección Gral. de Rentas y Dirección Gral. de Catastro de la Prov., y la cancelación de la inscrip. de dominio del inmueble a nombre de Evarista Maggi de Echenique. IV) Diferir la reg. de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Nora G. Cravero, Secretaria. Oficina, Hca. Rco., 13/2/06. Liliana G. de Córdoba, Sec.

10 días - 1944 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORRES ALEJANDRO FAUSTO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 472679-36, ampliando el edicto de citación numero 17052 publicado en el Boletín oficial con fecha 28-12-1999, y cumplimentar el art. 783 ter, del C.P.C. hace saber que el inmueble a usucapir es: lote de terreno con todo lo enclavado en el mismo ubicado sobre calle Avellaneda 1160, entre las calles Lavalle y Alvear de la localidad de La Calera en esta Provincia, con una superficie total de 2500 metros cuadrados, una superficie relevada de 278 mts. cuadrados y una superficie libre de 2222 metros cuadrados. Las medidas del terreno son de 24,80 metros de fondo por 9,55 mts. de ancho, todo ello conforme plano de mensura realizado por el arq. Jose Luis Noriega, mat. A-4921 Se cita a los colindantes actuales los Srs. Ambrosio Carlos Moran, DNI 6.356.253 con domicilio en Avellaneda 1180; con Carlos Hugo Spadetto, con domicilio en calle Avellaneda esq. Alvear, con Ignacio Clorindo Barrionuevo con domicilio en calle Avear 229, y con Guillermo Francisco Palacios con domicilio en calle Alvear 239 todos de La Calera. Empadronado en la cuenta numero 1301-2063231/11 con nomenclatura catastral C 01 S 01 M 131 P 011 a nombre de Alejandro Fausto Corres con domicilio tributario en calle Avellaneda 1160 de la localidad de La Calera y citar a los colindantes según informe de catastro colindantes por el norte: Luis Nicolás Polzella, cuenta numero 1301-2099652/4 con nomenclatura catastral C01 S 01 M 131 P 001 sin datos dominiales con domicilio tributario en la calle Saul Moyano N° 401 de la localidad de La Calera. Por el Sur: la calle Avellaneda por el este Guillermo Francisco Palacios y Susana Saveria Calabrese de Palacios cuenta numero 1301-0927978/2, con nomenclatura catastral C01 S01 M 131 P008 con dominio inscripto en

al numero 33095 folio 47705 TOMO 191 del año 1978, con domicilio tributario en la calle Alvear 239, de la citada localidad de La Calera. Ignacio Clorindo Barrionuevo, cuenta numero 1301/0917459/0, con nomenclatura catastral C01 S01 M 131 P 009, con dominio inscripto al numero 6832 Folio 8792, tomo 36 del año 1966, con domicilio tributario en la calle Alvear 229 de la misma localidad de La Calera. Petrona Gilaberte de Spadetto, cuenta numero 1301-0309729/1 con nomenclatura catastral C01 S01 M131 P 010 con dominio inscripto al numero 1434 Folio 1775, tomo 8 del año 1942, con domicilio tributario en la Esquina de las calles Avellaneda y Alvear de la Localidad de La Calera. Por el oeste Ambrosio Carlos Moran, cuenta numero 1301-2060629/9 con nomenclatura catastral C01 S01 M 131 P 012, sin datos dominiales, con domicilio tributario en la calle Avellaneda numero 1180 de la localidad de La Calera.

10 días - 5876 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Olariaga de Massuelli, en autos: "Rehace Expediente en autos: Maschietto Horacio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 545102/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cuatrocientos diez. Córdoba, 29 de Noviembre de dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Maschietto y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados ( 6 has. 4889 m2.) ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba, y mide cincuenta y cinco metros con tres decímetros (55,03 mts.), en el costado norte por donde linda con Aníbal Acosta, setecientos cincuenta metros (750 mts.), en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo, setecientos cincuenta metros (750 mts.) en el costado Este, por donde linda con la Estancia El Carmen, camino vecinal de por medio y setenta y un metros con veinticuatro centímetros (71,24 mts.) en el costado Sud por donde linda con Camino Público Vecinal. 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr., Rufino Avila y proceda a su inscripción a nombre del actor Sr. Horacio Maschietto. 3) Costas por su orden a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Aurelio García Elorrio en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez. El inmueble se describe como: una fracción de terreno de una superficie según mensura de seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados ( 6 has. 4889 mts2.) ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide cincuenta y cinco metros con tres centímetros (55,03 mts.) en su costado Norte por donde linda con Aníbal Acosta, setecientos cincuenta metros (750 mts.) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo, setecientos cincuenta metros (750 mts.) en el costado Este, por donde linda con Estancia El Carmen, camino vecinal de por medio y setenta y un metros con veinticuatro centímetros (71,24 mts.) en el costado sud por donde linda con Camino Público Vecinal. Of. 20/2/06. María Olariaga de Masuelli,

Secretaria.

10 días - 2564 - s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Villa, en los autos: "Godoy Cecilia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte. Nro. 324.406/36), cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Inmueble: según título del Registro General de la Provincia: individualizado bajo Matrícula Nro. 24.557 (11), como lote de terreno ubicado en Villa Tablada Park, Departamento Capital, designado como lote 38 que forma parte de la manzana o fracción A y mide: 13 metros de frente al N.O., linda con calle América; 13 metros de contrafrente al S.E., linda con Silvia Gil Pueyrrredón; 30 metros al N.E.; linda con lote 5 y 30 metros al S.O. con lote 37, con una superficie de 390 m2. Según plano: lote de terreno ubicado en Barrio La Tablada, Departamento Capital, designado como lote 48, manzana A, que mide 13 metros de frente al noroeste a igual contrafrente, por treinta metros en sus lados noroeste y sudoeste, o sea una superficie de 390 metros cuadrados, lindando en su frente noroeste a calle Juan C. Castagnino, su contrafrente sudeste en parte con parcela 41 (Matrícula 136.226/01) y en parte con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni; su costado noreste con parcela 4 de María Adolfa Barron de Yde y su costado sudoeste con parcela 43 (Matrícula 136.512) de Rosaura Cerdan de Donato, Gino Marangoni y Osvaldo Aquiles Marangoni. Dra. Oddona de Carral, Juez. Magdalena Buteler, Secretaria. Córdoba, 29 de marzo de 2006.

10 días - 6019 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "Renda, José María y otra s/Usucapión", mediante Sentencia N° 6 del 27/2/06, ha resuelto: "Villa Dolores, 27 de Febrero de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los señores José María Renda, L.E. N° 4.275.263, y Ana Emma Giannuzzi, L.C. N° 4.961.405, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción veinteñal, sobre una fracción de terreno, sito en la localidad de Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 05, ubicado en calle pública s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 003, Parcela 05, y que conforme Plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 18/12/01 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-37714/00, se extiende en su lado Norte y entre los puntos F-A a lo largo 72,90 mts, lindando por dicho costado con calle pública; en su lado Sud y entre los puntos E-D a lo largo de 96,04 mts. lindando por dicho costado con Sergio Domínguez; en el lado Este y entre los puntos A-B, B-C, C-D a lo largo de 93,45 mts., lindando por dicho costado con Silvia Susana

De Tommaso y Ricardo Jorge Di Salvo y en su lado Oeste y entre los puntos E-F a lo largo de 111,20 mts. con Marta Carmen Ramírez, todo lo que hace una superficie total de 8.224,03 m<sup>2</sup>. Según informe N° 1839 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 22) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 18/12/01 en Expte. N° 0033-37714/00 (fs. 2), afecta totalmente los dominios inscriptos al N° 37473, Folio 42951, Año 1949, a nombre de Julio Orsomarso; al N° 37141m Folio 36358, Año 1949, a nombre de Miguel Angel Toscano; al N° 26934, Folio 30819, Año 1949, a nombre de Armando Mariani y; afecta parcialmente el dominio inscripto al N° 22562, Folio 25857, Año 1949 a nombre de Miguel Martinelli, como así también las Cuentas Números 2902-0580087/3; 2902-0536880/7; 2902-0536549/2 y; 2902-0363337/6... Fdo: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, 28 de Marzo de 2006. Observaciones: exento de pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, modif. por Ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días - 6046 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Pelliza, Elida Angélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapir - Expte. 320483/36", se ha resuelto librarle el presente oficio, para que ordene la publicación del siguiente edicto: "Autos: Pelliza, Elida Angélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapir - Expte. 320483/36". Juzgado de 1ra. Inst. Civ., Com., de 5ta. Nominación, Tribunales I - Piso 2do. pasillo del medio, Bolívar 551 - Cba. Se hace saber a Ud., que en los autos caratulados citados se la dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Octubre de 2005. Por deducida la presente demanda de usucapión fs. 52, la que se tramita conforme lo dispuesto en los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese y emplácese a los titulares de dominio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el término de veinte días (Art. 165 CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter (Ley 8904). Asimismo y conforme lo normado por el Art. 784 del CPC. Cítese para que tome conocimiento del juicio, y si se considerasen con derecho pidan participación a la Provincia en la persona del Representante legal del Tesoro, Municipalidad e Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en el término de tres días, conforme lo dispuesto por el Art. 784 del CPC. Colóquese el cartel indicativo en la forma y con las referencias prescriptas por el art. 786 del CPC. Firman: Dra. Susana de Bustamante de Carranza, Secretaria.

10 días - 4415 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juez de 1ra. Inst. Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Verderone Raúl Danilo - Usucapión", cita y emplaza al señor Carlos Juan Ignacio Llanes o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que se detalla, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. y C., asimismo, cítese al Sr. Procurador del Tesoro en

representación de la Prov., a la Comuna de Arroyo de los Patos en calidad de terceros interesados y a los colindantes: Santiago Roque López, Sucesión de Pablo Palacios, Sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. y C. El inmueble está ubicado en el Dpto. San Alberto, Ped. Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la prov. de Cba., frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40, de la Mza. 3, que mide al N. 67,34 m.; al S. 73 m.; al E. 36,14 m. y al O. son tres tramos comenzando en el esq. E, Nor.oeste mide 18,6 m., línea E.D, 3,41 m., línea D-C y 15,47 m., línea C-B, cerrando la figura, lo que hace una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y cinco con catorce metros cuadrados; lindando: al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, Parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes. Todo según plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, ingeniero agrimensur, Exped. Prov. N° 33-70551/03, con fecha de aprobación el 19/8/2003, con la correspondiente aprobación técnica para juicio de usucapión. Firma: Laura Raquel Urizar, Secretaria.

10 días - 4591 - s/c.-

En los autos caratulados: "Brizuela Alejandro César c/Rizzardi Juan José y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 513333/36, Juzgado de 1° Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 51. Córdoba, 28 de Febrero del 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Alejandro César Brizuela, y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Raúl Arancibia MP 3436 actualizada por el mismo ingeniero y aprobado por la Dirección de Catastro con actualización única de visación de usucapión, (Expte. Prov. 0033-02228/98 con fecha 7 de Julio de 2003), se describe como: una fracción de terreno ubicada en Dpto. Capital, Municipalidad de esta ciudad de Córdoba, B° Cerro Chico, ubicado en calle Juan Cruz Varela s/n el que se designa como Lote 23, Mz. 1, que mide 11,95 mts. de frente por 25 ms. de fondo lo que hace una superficie de 298,75 m<sup>2</sup>., la que a su vez se encuentra anexada a la casa de propiedad del actor como parte de su patio. Dicha fracción afecta la parcela N° 23 dominio 12.996, A° 1965, D° 22737, A 1965 en forma total empadronado en el N° cta. 11-01-1.135.008-6 e inscripto a nombre de Juan José Rizzardi y Alejandro Raúl Rizzardi, ordenando la inscripción del inmueble en el Registro General de la Propiedad a nombre del actor. 2) Cancelar las inscripciones registrales de dominio en su totalidad del inmueble referido en el punto anterior de conformidad a lo establecido en el art. 789 del CPC. 3) Oportunamente publíquese la sentencia por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 789, 783 ter y 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Gustavo E. Belmaña, Jorge Belmaña Juárez y Valeria Brizuela, para

cuando exista base económica que permita su adecuada determinación y conforme lo expuesto en el considerando respectivo (conf. Art. 140 bis CPC). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Patricia Asrín - Juez.  
10 días - 4571 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, en los autos caratulados: "Drago Horacio Nicolás - Usucapión" (Expte. Letra "D" N° 18), cita y emplaza a la Sra. María Cuello de Leyes, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se describe de la siguiente forma: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Italia N° 639/647 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia, y que mide: a partir del punto 1 con rumbo sur-este y ángulo de 90° 38' 38" con respecto al lado 6-1, se mide el lado 1-2 de 4,10 mts.; desde el pto. 2, con rumbo sur-este y ángulo de 90° 19' 52" con respecto al lado 1-2, se mide el lado 2-3 de 0,10 mts.; desde el pto. 3, con rumbo sur-este y ángulo de 270° 00' 01" con respecto al lado 2-3, se mide el lado 3-4 de 35,70 mts.; desde el pto. 4, con rumbo nor-este y ángulo de 90° 10' 32", con respecto al lado 3-4, ese mide el lado 4-5 de 10 mts. desde el punto 5, con rumbo nor-oeste y ángulo de 89° 38' 55" con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 40 mts.; desde el pto. 6, con rumbo sur-oeste y ángulo de 89° 12' 02" con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-1 de 10 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 396,92 m<sup>2</sup>. Linda: al Norte con Sucesión de Silvia García de Maquena, Parcela N° 28, MN 298591; al Sur con María Ortega de Villalobos, D° 20965, F° 30476, A° 1981, al Este con Suc. de Silvia García de Maquena, Parcela N° 28 MN 298591 y al Oeste con calle Italia. El inmueble afecta el Dominio N° 2588, F° 3275, T° 14, A° 1940, a nombre de María Cuello de Leyes, y figura inscripta en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-0275470/9 y su Designación Oficial es Lote N° 27, Manzana N° 56. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Sucesión de Sylvia García Mc Kenna ó Maquena, María Rosa O. MR Ortega de Villalobos, Generoso Hormaeche, y Antonio Fontanari, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término todo bajo apercibimiento de ley. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 24 de febrero de 2006. Nota: el presente es sin costo atento a lo establecido en según art. 783 ter de la Ley 8904.

10 días - 3901 - s/c.-

RIO CUARTO - Sentencia Definitiva Número: ciento dos. Río Cuarto, seis de julio del año dos mil cinco. Y Vistos: Estos autos caratulados: "López María Luisa - Usucapión", traídos a despacho para dictar sentencia y de cuyo estudio resulta: Que a fs. 5 y 6 de autos comparece la Sra. María Luisa López iniciando las medidas preparatorias para demanda de usucapión, y manifiesta que hace más de veinte años que se encuentra con la posesión pacífica, pública y continuada del siguiente inmueble: un lote de terreno con todo lo edificado,

clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en pasaje Atenas N° 890 dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Marcelo A. Foglioni y en el número provincial 033-47018/95, se determina como: parcela N° 29, lote N° 13, el que consta de catorce con cincuenta metros de frente (14,50 mts); catorce con cincuenta y dos metros de contrafrente (14,52 mts); con treinta con cinco metros de fondo (30,05 mts) con una superficie total de cuatrocientos treinta y seis con treinta y dos metros cuadrados (436,32 mts<sup>2</sup>.), que lindan: al nor-este parcela número 12, de Domingo L. Guiñazú, al nor-oeste parcela 14, de Vicente Francisco Chiapalle, sud-este Pasaje Atenas, sud-oeste calle Estado de Israel, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 240509922498. El Dominio consta a nombre de Vicente Francisco Chiapalle e inscripto en el Registro General de la Propiedad del Inmueble de la provincia al dominio 10475, folio 14825, año 1969. Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer a la Sra. María Luisa López, DNI: 2.482.541 como propietaria del inmueble descrito en los vistos precedentes declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario sorteado al efecto, como así también los mismos se exhibirán en el transparente del Tribunal y en la Municipalidad de Río Cuarto y por el término de treinta días. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Alvaro Muñoz en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Galo E. Copello, Secretario.  
10 días - 3881 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. Flia. Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba., Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Urizar de Agüero, en autos: "Pellón de Morelli Gilda E. y otro - Usucapión", mediante Sentencia N° 78 de fecha 27/9/05, Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Gilda Estela Pellón de Morelli, M.I. N° 93.701.889, casada y Ricardo Morelli, C.I. N° 5.636.038, casado, ambos con domicilio en el paraje "Alto del Monte", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre: Una fracción de terreno de forma irregular, que se encuentra ubicada en el paraje denominado "Alto del Monte", Municipalidad de Nono, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, de esta provincia de Córdoba, y que mide: a) en su costado Norte: puntos: M-A: 68,80 mts. L-M: 9,34 mts.; b) En su costado Sud: puntos: E-G: 82,68 mts.; c) En su costado Este: puntos: L-K: 35,94 mts., J-K: 21,06 mts., I-J: 5,37 mts. H-I: 68,30 mts. y G-H: 90,22 mts. y d) En su costado Oeste: puntos: D-E: 6,08 mts., C-D: 6,57 mts.; B-C: 9,53 mts. y A-B: 161,17 mts. Todo lo que hace una superficie de una hectárea siete mil quinientos treinta y



un metros cuadrados ( 1 Ha. 7531 mts2.) y que linda: al Norte: Yolanda Suárez; al Sud: Rubén Fonseca; al Este: Rubén Fonseca y Gregorio Romero y al Oeste: calle pública; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, mat. Prof. 1039. Este inmueble afecta parcialmente el lote 6 d, con un a superficie total de 6 has. 9659 m2. e inscripto al Dº: 25944 Fº 31792 Tomo 128 del Año 1964, en el Protocolo de Planos al N° 59429 y Planilla N° 84.988 a nombre de Gregoria Suárez de Recalde y la cuenta rural N° 2807-1.760.644/5 a nombre de Gregoria Suárez de Recalde, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Roberto Quevedo (art. 25 del C.A. y 140 del C.P.C.). Protocolícese y déjese copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, Villa Cura Brochero, Cba., 10 de marzo de 2006.

10 días - 4333 - s/c.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados: "Demín Andrés Felipe - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 314316/36), cita y emplaza al Sr. Dennis Juan Boero, a los colindantes: Juan Gustavo Spallina, Mario Alejandro Azimonti, Genaro Shitong y Patricia Adela Gonzales, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares, en un período de treinta (30) días en el BOLETIN OFICIAL, y diario a elección, para que en el término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación referida, comparezcan a deducir oposición conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley. En relación con los inmuebles a usucapir que se detallan: 1) Fracción de campo sita en Quintas de Ferreyra, Dpto. Cptal., designada como Lote 16, con Sup. de 10.247 m2., que mide y linda: 50 mts. de fte. al Este con calle; 50 mts. al Oeste con más terreno del mismo campo; 204,80 ms. al Norte con Lote 17; y 205,08 mts. al Sud con Lote 15. Consta inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Boero, Dennis Juan, en la Matrícula N° 14.509 Cptal. (11); Nomenc. Catastral: C.26, S. 11. Mz. 1 Parc. 20. Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 11-01-0863560/6, con una Base Imponible de \$ 2.140.- año 2005. 2) Fracción de campo sita en Quintas de Ferreyra, Dpto. Cptal., designada como Lote 17, con Sup. de 10.233 m2., que mide y linda: 50 ms. de fte. al Este con calle; 50 ms. al Oeste con más terreno del mismo campo; 204,52 ms. al Norte con Lote 18 y 204,08 ms. al Sud con Lote 16. Consta inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Boero, Dennis Juan en la Matrícula N° 14.510 Cptal. (11); Nomenc. Catastral: C. 26, S.11 - Mz. 1 - Parc. 19. Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 11-01-0863561/4, con una Base Imponible de \$ 2.137.- para el año 2005. Según el Plano de Mensura que obra a fs. 2 y 25, ambos lotes a usucapir unificados, se describen como uno solo de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Quintas de Ferreyra, Dpto. Cptal., formada por los Lotes 16 y 17, y que se designa en el

Plano como Lote 38, que mide: 100 mts. de fte. al Este, línea A-B, e igual contrafrente al Oeste, línea C-D, por 204,37 mts. de fdo. al Norte, línea A-D; y 204,85 ms. de fdo. Al Sud, línea B-C, lo que hace una Sup. de 20.460,92 m2. lindando: al Este calle pública; al Oeste fracción rural de Mario Azimondi, C.24-S.12.Mz.001-P.002. Matrícula N° 11.044; al Norte Parcela 18 de Genaro Shitong - Matrícula N° 60.348 (actualmente propiedad de la Sra. Patricia Adela Gonzáles, cónyuge del compareciente); y al Sud Parcela 21 de Juan Gustavo Spallina. Matrícula N° 127.917. A esta fracción de terreno, según plano de mensura, se le asigna la siguiente Nomenclatura Catastral: C.24-S.11-Mz.001 - Parc. 038. Córdoba, 6 de Marzo de 2006.

10 días - 4319 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Maurino Aldo Alberto - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar de Agüero, se ha dictado la Sentencia Número: ciento dieciocho de fecha 20 de Diciembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Aldo Alberto Maurino, DNI. N° 6.558.807, domiciliado en Avenida Mitre N° 1220 de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: fracción de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, que es parte de otra fracción de mayor superficie, ubicada en la localidad de Panaholma, Pedanía Panaholma, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, que es de forma irregular y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 74,08 ms.; desde éste vértice B con un ángulo de 132º 51' 40", hacia el vértice C, mide 117 m.; desde este vértice C con un ángulo de 62º 28' 30", hacia el vértice D mide 78,77 m., desde este vértice D con un ángulo de 109º 57' 30"; hacia el vértice E mide 6,51 m., desde éste vértice E, con un ángulo de 173º 02' 30"; hacia el vértice F mide 8,59 m., desde este vértice F con un ángulo de 193º 03' 10"; hacia el vértice G mide 8,21 m., desde este vértice G con un ángulo de 189º 56' 20"; hacia el vértice H mide 26,25 m., desde este vértice H con un ángulo de 173º 01' 00"; hacia el vértice I mide 8,17 m., desde este vértice I con un ángulo de 172º 21' 50"; hacia el vértice J mide 3,50 m., desde este vértice J con un ángulo de 170º 31' 00"; hacia el vértice K mide 3,25 m., desde este vértice K con un ángulo de 175º 21' 30"; hacia el vértice L mide 11,23 m., desde este vértice L con un ángulo de 198º 09' 00"; hacia el vértice M mide 31,04 m., desde este vértice M con un ángulo de 154º 43' 40"; hacia el vértice A mide 17,94 m., y en A se cierra la figura con un ángulo de 74º 27' 20", todo lo que hace una superficie de ocho mil quinientos cuarenta metros cuadrados. Y linda: al Norte y Sud con posesión de María Eloísa López de Altamirano, pertenecientes a la mayor superficie; al E con Río Panaholma y al Oeste con calle interna que atraviesa la mayor superficie de Norte a Sud. El inmueble se designa como lote 203-3385 y no afecta domino alguno. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, y diario local "Democracia", en el modo dispuesto por el art.

790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Analía Verónica Huere (art. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia en autos. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.

10 días - 4785 - s/c.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, Secretaría N° 1 a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, en los autos caratulados: "Brizio Eusebio Bautista c/Margarita Filippa ó Margarita Regina Filippa - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: setecientos treinta. San Francisco, noviembre tres de dos mil cuatro. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Eusebio Bautista Brizio, el siguiente inmueble: Una Fracción de Terreno, campo con todas sus mejoras ubicada en la parte Sud del Lote número cincuenta y cuatro de las que forman la Colonia Iturraspe, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura para usucapión realizado y amojonado en el terreno señalado con fecha 6 de noviembre de año 1998 labrado por el Ingeniero Héctor M. Aylagas y aprobado en expediente número 0033-11649/99, se identifica como Lote 183-0267 y tiene las siguientes medidas y linderos: su costado Nor-Este puntos A-B mide 1287,50 mts. por donde linda con la parcela 183-0467 de Rosa Filippa de Galetto y Héctor Santiago Buley y parcela 183-0468 de María Rosa Ghiglione de Aimar y Miguel Angel Ghiglione, desde el punto B hasta el punto C en dirección Sud-Oeste formando el costado Sud-Este mide 392,40 ms. por donde linda con parcela 183-0369 de Néstor Elvio Lingua camino público de por medio; desde este punto C. en dirección Nor-Oeste formando el costado Sud-Oeste hasta dar con el punto D mide 1287,50 ms. por donde linda con parcela 183-0266 de Victoria de Filippa, René Pedro Filippa, Víctor Francisco Filippa y Maciel José Filippa y parcela 183-0167 de Leonora Giayetto de Filippa y Margarita Teresa Filippa camino público de por medio y desde el punto D. en dirección Nor-Este hasta dar con el punto A. cerrando la figura y formando el costado Nor-Oeste mide 391,80 ms. por donde linda con parcela 183-0464 de Juan Felizia camino público de por medio, todo lo que encierra una superficie de 50 Has. 4829 ms2. al N° 618, Fº 417, Tº 2 del año 1922 consta el dominio del inmueble ubicado en Colonia Iturraspe, Departamento San Justo, Pedanía Libertad, Provincia de Córdoba, midiendo el lote N° 54: 519 mts., 60 cm2. de N. a S. por 1.299 mts. de E. a O., siendo los límites generales por el N. el lote N° 55; por el S. el lote N° 53; al E. el Lote N° 64 y al O. el lote N° 43. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas bajo el N° 3001-0.231.341/4 y 3001-0.231.340/6 y ordenar se inscriba el mismo en el Registro General de Propiedades y Dirección General de Rentas. II) Notifíquese la sentencia por edictos a

publicarse en el BOLETIN OFICIAL y La Voz de San Justo (artículo 783 del C. de P.C.). III) Imponer las costas de por el orden causado y diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti, Juez. Asimismo, la Excmo. Cámara Civil, Comercial y Contencioso Administrativa de San Francisco, en los mismos autos ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: ochenta y uno. San Francisco, veintiocho de diciembre de dos mil cinco... Se Resuelve: I) Rechazar por inadmisibile el recurso de apelación deducido por el apoderado de la Procuración del Tesoro del Estado Provincial en contra de la Sentencia Número Setecientos treinta de fecha tres de noviembre de dos mil cuatro, dictad por el Sr. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de esta ciudad. II) Imponer las costas de la Alzada por su orden. III) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando haya base para hacerla, la que se deberá practicar en el 40% de la escala del art. 34, en función del art. 37 Ley 8226. Protocolícese y bajen. Fdo.: Dr. Mario C. Perrachione, Presidente. Dr. Roberto A. Biazzi, Vocal, Dr. Francisco E. Merino, Vocal. Oficina, 10/3/06.

10 días - 4617 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Mercau Juan H. - Usucapión", (Expte. "M" 3/04), que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 2, Dra. María Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a: Eusebio Octavio Morán y a los colindantes: Jorge Fabián Bugnar; Juan Fonseca; Suc. de Octavio Gallardo (hoy Juan Fonseca), Luis Coms (hoy Ana Rosa Kübler y Mario Augusto Fernández), y Suc. de Antonio Lencina -terceros interesados: Art. 784 CPCC - Una fracc. de campo ubic. en el lugar denom.: "Alto de Piedra Blanca", Pnia. Talas, Dpto. San Javier, Cba., desig. Lte. "2912-2787", mide: N.: lados UV: 89,46 ms.; VW: 18,50 ms.; WX: 28,50 ms.; XY: 21,04 ms.; YZ: 77,26 ms.; ZX: 154,89 ms.; XA1: 225,85 ms.; A1B1: 21,82 ms. y B1A: 34,60 ms.; S.: Lados: JK: 69,07 ms.; KL: 89,73 ms.; LM: 53,71 ms.; MN: 61,35 ms.; NO: 24,92 ms.; OP: 31,85 ms.; PQ: 81,77 ms.; QR: 16,93 ms. y RS: 123,49 ms. E: Lados: ST: 67,30 ms. y TU: de 13,16 ms.; y O: lados: AB de 19,72 ms.; BC: 18,08 ms.; CD: 19,49 ms.; DE: 17,50 ms.; EF: 8,59 ms.; FG: 53,75 ms.; GH: 90,86 ms.; HI: 35,52 ms. e IJ: de 44,99 ms. Sup.: 8 Has. 2169 ms2. Linda: N: con camino vecinal y con posesión de Jorge Fabián Bugnar; al S.: con pos. de la suc. de Octavio Gallardo -Hoy Juan Fonseca-, con pos. de Ana Rosa Kübler y Mario Augusto Fernández (antes Luis Coms) y con pos. de la suc. de Antonio Lencina; al E.: con camino vecinal y al O.: con pos. de Juan Fonseca. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 13 de Marzo de 2006. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

10 días - 4616 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Stiberman Rubén Alberto - Usucapión", (Expte. Sº 6/04), que tramitan por ante este Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Conc. Sec. N° 3: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a: "Sagaro Sociedad en

Comandita por Acciones", y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Juan Carlos Peña, Carmen Rosa Prado, Juan José Prado, Agapito Gómez, o Agapito Antonio ó Arturo Gómez: terceros colindantes: Art. 784 inc. 3) CPCC.; y presuntos o posibles interesados: Art. 784 inc. 3) CPCC.: María de la Plaza de Arias Moreno, Lucía Ponce de Pérez y/o sus sucesores, María Ana Torres, Juan Carlos Sosa y Marta Olaya Cordero. Una fracción de terreno ubic. en San Javier-Yacanto, Pnía. San Javier, Dpto. San Javier, Cba. Desig. Lote "21", mide: N: lados: FG de 27,02 ms., GH: 19,57 ms., HI: 2,33 ms., IJ: 3,59 ms., JK: 20,73 ms. y KL de 14,19 ms.; s.: BC: de 53,97 ms.; E.: ,lados CC1 de 70,33 ms.; C1D de 8,40 ms., DE de 23,63 ms. y EF: de 22,02 ms. y O.: lados: AB de 46,34 ms. y LA de 10,59 ms. Sup.: 4574,03 ms2. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 8 de febrero de 2006. Dra. Susana E. Gorordo de G. Zugasti, Sec.

10 días - 4614 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Altamirano Inés Vicitación - Usucapión" (Expte. "A" 8/98), la Juez Civ., Com. y Conc. de 1º Inst. y 1ª Nom. Sec. Nº 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro.: cinco. Villa Dolores, quince de Febrero de dos mil seis. Y Vistos:... Y... Y... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que Inés Vicitación Altamirano, L.C. Nº 3.492.913, argentina, nacida el primero de diciembre de mil novecientos treinta y seis, con domicilio real en calle Estanislao Silva s/nº de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracc. de terreno con todo lo Edif., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubic. sobre calle Estanislao Silva s/nº de la localidad de Villa Dolores, Pnía. Dolores, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Cba., desig. Lote "21" y que se describe partiendo al punto A con rumbo nor-este y un áng. de 75º 24' 37" se mide el lado AB hasta llegar al punto B de 144,20 ms., desde éste último punto con un áng. de 103º 47' 17" y rumbo norte se mide el lado BC de 38,28 ms. hasta llegar al punto C, desde este último punto con un áng. de 76º 03' 17" y rumbo sur-oeste se mide el lado CD de 143,75 ms. hasta llegar al punto D, desde éste último punto y con un áng. de 104º 44' 49" y rumbo sur se mide el lado DA de 38,01 ms. hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de cinco mil trescientos veintidós metros cuadrados sesenta y ocho decímetros cuadrados (5.322,68 ms2.) que linda: al Sur con Ernaldo Hormaeche, al Este, con calle pública, al Oeste con calle pública a La Cañada y al Norte con calle Estanislao Silva, lo que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Direc. Gral. de Catastro mediante Expte. Nº 0033-80105/98 con fecha 21/4/98. b)... c)... d)... e)... f) Protocolícese y déjese copia en autos. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Of. 27 de Feb. de 2006. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 4615 - s/c.-

CORRAL DE BUSTOS -" Cordera Abel

Oswaldo c/ Deolinda Rodríguez de Fontana- Usucapión," que se tramita por ante el juzgado de 1era Instancia Civ. Com.Conc.Fam.Inst.Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos- Ifflinger, 14 de marzo de 2006.- Téngase por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. Deolinda Rodríguez de Fontana y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de Tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan en los términos prescriptos por el art. 784, inc. 4 CPC; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por Diez veces en el intervalos regulares dentro de un período de Treinta días en el diario BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos- Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.-Oportunamente traslado.-Agréguese los autos caratulados "Cordera, Abel Oswaldo- Medidas Preparatorias".-Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Omar Farias- Juez.- Dra. Marta Ines Abriola-Secretaria.

10 días - 6179 - s/c.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1º inst. y 2º Nom. CCC y Flia de Bell Ville, en autos: "Pezzana Griselda Ramona - Usucapión " cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días y para que en el termino de 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho de los demandados Martín Ramón Bengochea o Martín Bengochea y Julio Borella y/o sucesores, todos los que se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso de ley, sobre el sig. Inmueble lote de terreno, ubicado en Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión Pcia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura confeccionado por el ing. Ricardo Rébora visado por la D.G.C en Exp. 0033-86118/04 se designa como Lote 19 de la Mzana 063, forma un rectángulo perfecto con las sig. medidas y linderos mide 9.70 mts en su frente al N-E ( línea1-2), linda con calle Gral. Belgrano; 55mts en su lado S-E (línea 3-2 ), linda con parc. 3 de Leonardo Erbas; 9,70 mts en su otro frente al S-O ( línea 4-3) linda con callejón 20 de junio y 55 mts en su lado N-O ( línea 4-1 ) lindando en parte con parc.16 prop. de Oscar Albergo Arrici, y en parte con parc. 15 prop. de Antonio Oscar Suárez, con sup total de 533,50,mts2.-Dr. Mario A. Maujo - Sec Of. 21-03-06.

10 días - 7275 - s/c.

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, Secretaria del Dr. Aquiles Villalba, en autos caratulados "Machado Ramón Edelmiro - Usucapión" cita y emplaza a Benigno Domingo y/o sus sucesores ,colindantes y a

quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Terreno de 429,25 m2. de superficie, ubicado en calle Tierra del Fuego 1860, Barrio Jardín de la Ciudad de Río II, Pedania Pilar , Dpto. Río II, Pcia de Córdoba, designado como lote 6, manzana 6, ( según informe del catastro: Lote 15, manzana 6) de la Prov. de Córdoba, Dominio Nº 15.671. Fº 21.852, Tº88, año 1980, inscripto en el Registro General de Propiedades a nombre de Benigno Domínguez, que linda al Sudoeste con calle Tierra del Fuego, al Noroeste con parcela 12 de Alejandro Godoy ( hoy Ana Godoy ); Noreste con parcela 3 de Argelina Lucero de Pérez ; Sudoeste con parcela 10 Angelina Marchand (según informa Catastro con lote 5 del Sr. Gallardo; que mide 10mts, de frente y contrafrente, 42,90 en su costado Norte y 42,55 en su costado sud, para que en el termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en lo presentes autos y deduzcan oposición. Río Segundo, 16 de septiembre de 2005. Dra. Susana Martínez Gavier , Juez; Dr. Aquiles Villalba, Secretario .

10 días - 6397 - s/c

LAS VARILLAS - El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com, Conc , Flia; Control, Men. y Faltas de las Varillas. Secr. Dr. Emilio Yupar. En los autos : " Brunotto Ignacio Pablo - Usucapión" (Expte. 77/02), cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Clemente Juárez, DNI. 6.523.949 y Silvano Juárez . M.I.6.406.953, para que en el termino de 20 días comparezcan por si o por apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. Las Varillas 20 de Abril de 2006.Fdo. Amalia Venturuzzi. Juez.

10 días - 7883 - s/c.